

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

CONSTANCIA: Pasa proceso a Despacho para resolver sobre solicitud para oficiar a la EPS SANITAS. A despacho del señor juez para decidir.

Armenia, Q., 26 de noviembre de 2020.


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: BANCO PICHINCHA S.A.
Ejecutado: ODUBERT JOSEPH PALMA
Radicación: 6300140030082020-00358-00

En atención a la solicitud signada por el apoderado judicial de la parte actora, se dispone librar oficio a la EPS SANITAS para que suministren los datos del empleador del ejecutado, indicando nombre, lugar donde se pueda contactar, y correo electrónico si lo tiene.-

Líbrese el oficio correspondiente.-

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 02 DE
DICIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

JUZGADO

INDIO

Este documento fue generado con Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 conforme a lo dispuesto en la

Código de verificación: **db30731be2fa3a8359e5437bcae895686228877c5d8fab73921c1ca3b2de13f4**
Documento generado en 01/12/2020 12:53:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>